

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "Personas privadas de libertad y de derechos civiles en Venezuela" (9L/PNL-0025, presenta la siguiente **ENMIENDA**:

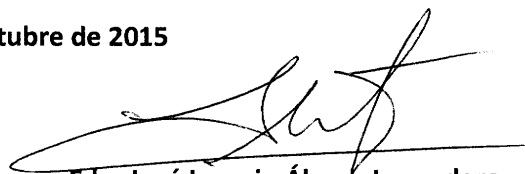
Enmienda de sustitución.- Sustituir el texto propuesto por el siguiente tenor:

1.- El Parlamento de Canarias hace suyas las recomendaciones a las autoridades de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el informe de Amnistía de Internacional, de 2 de marzo de 2015, sobre "VENEZUELA, LOS ROSTROS DE LA IMPUNIDAD".

2.- El Parlamento de Canarias considera necesario promover un diálogo sincero entre todas las fuerzas políticas de la República Bolivariana de Venezuela que sea conducente a resolver sus actuales problemas, siempre dentro del respeto de la institucionalidad democrática, así como que todas las partes muestren de forma clara en sus declaraciones y acciones su respeto al Estado de Derecho y al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación de forma pacífica.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a interesarse por el caso e la tinerfeña Andrea González de León y su pareja Dany Gabriel Abreu abreu, detenidos en la República Bolivariana de Venezuela desde el pasado 17 de agosto y que, de estas pesquisas, dé cuenta al Gobierno de Canarias.

Canarias, a 9 de octubre de 2015



Fdo. José Ignacio Álvaro Lavandera
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario